

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 11 de junio de 1968, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XIII, «Mediciones, presupuestos y valoraciones», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de la Laguna, efectuado el día 30 de mayo de 1968 a favor de don Manuel Ángel Alloza Mateos, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 11 de junio de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 3 de septiembre de 1969 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Tomás López Frago, Catedrático del grupo X, «Instalaciones», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna (Tenerife).*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna (Tenerife), en el que propone se eleva a definitivo el nombramiento de don Tomás López Frago (A03EC405), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 3 de julio de 1968, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo X, «Instalaciones», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna, efectuado el día 25 de junio de 1968 a favor de don Tomás López Frago, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 3 de julio de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 3 de septiembre de 1969 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Ildefonso Monteagudo Paz, Catedrático del grupo VII, «Genética y Fitopatología», de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Ildefonso Monteagudo Paz (A03EC397), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 5 de junio de 1968, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo VII, «Genética y Fitopatología», de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid, efectuado el día 30 de mayo de 1968 a favor de don Ildefonso Monteagudo Paz, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 5 de junio de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 19 de septiembre de 1969 por la que se nombra Director, con carácter definitivo, de la Sección Filial número 5, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, a don Manuel Wenceslao Reguera Arias, Catedrático numerario de «Matemáticas».*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), se convocó a concurso especial de méritos entre Catedráticos numerarios de Institu-

tos Nacionales de Enseñanza Media, la provisión, con carácter definitivo, del cargo de Director de la Sección Filial número 5, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 17 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero) y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 9 del corriente mes,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra con carácter definitivo Director de la Sección Filial número 5, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, a don Manuel Wenceslao Reguera Arias, Catedrático numerario de «Matemáticas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Burgos, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—El interesado tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, del que depende la Sección Filial, a la que se le destina, sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la plaza de Catedrático numerario de «Matemáticas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Burgos, que ocupaba el señor Wenceslao Reguera Arias y será anunciada al turno de provisión correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 29 de septiembre de 1969 de constitución de la Comisión Nacional de Investigación Universitaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de 16 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y recibidas las propuestas en terna elevadas por las distintas Universidades, Institutos Politécnicos y Consejo Superior de Investigaciones Científicas,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se constituye la Comisión Nacional de Investigación Universitaria con las funciones y competencias señaladas en la citada Orden de 16 de mayo de 1969.

2.º La mencionada Comisión, presidida por el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, estará integrada de la siguiente manera:

Vicepresidentes:

Don José Luis Ramos Figueras, Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior.

Don Antonio de Juan Abad, Subdirector general de Investigación Científica y Coordinación.

Vocales:

a) Representantes de las Comisiones de Universidad:

Barcelona: Don Agustín Pumarola Busquets (Facultad de Medicina).

Autónoma de Barcelona: Don Federico Udina Martorell (Facultad de Filosofía y Letras).

Bilbao: Don Juan Manuel de Gandarias Bajón (Facultad de Medicina).

Granada: Don Gregorio Varela Mosquera (Facultad de Farmacia).

La Laguna: Don Antonio González González (Facultad de Ciencias).

Madrid: Don Enrique Fuentes Quintana (Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales).

Autónoma de Madrid: Don Miguel Dolís Dolís (Facultad de Filosofía y Letras).

Murcia: Don Octavio Carpena Artés (Facultad de Ciencias).

Oviedo: Don Siro Arribas Jimeno (Facultad de Ciencias).

Salamanca: Don Julio Rodríguez Villanueva (Facultad de Ciencias).

Santiago de Compostela: Don José Luis Meilán Gil (Facultad de Derecho).

Sevilla: Don Emilio Fernández-Galleno Fernández (Facultad de Ciencias).

Valencia: Don Fernando Senent Pérez (Facultad de Ciencias).

Valladolid: Don José María Boquera Oliver (Facultad de Derecho).

Zaragoza: Don Rafael Usón Lacal (Facultad de Ciencias).

b) Representantes del C. S. I. C.:

Don Ángel González Álvarez, Secretario general del C. S. I. C.

Don Juan de la Ynfesta Molero, Secretario general del Patronato Juan de la Cierva.